

CAPÍTULO III

Del ámbito y distribución territorial.

Artículo 4. Ámbito territorial.

1. El ámbito territorial del Colegio será el correspondiente al de las Comunidades Autónomas de Aragón y Navarra.

2. En el ámbito del Colegio podrán existir cuantas delegaciones determine la Junta Directiva del Colegio de acuerdo al artículo 33 de estos estatutos.

3. Actualmente tiene su domicilio en la Avenida del Tenor Fleta nº 40, 50007 de Zaragoza. Este domicilio podrá cambiarse por acuerdo de la Junta General sin que implique modificación de estos Estatutos.
